

 <p><b>Getxo</b> <i>bizi ezazu</i> Ekonomia - Sustapena Promoción económica</p>	<p><b>CONVOCATORIA DE ADJUDICACION DE LA CESION DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA FOMENTO DE LA CREACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE GETXO.</b></p> <p><b>GETXO ITSAS HUB.</b></p>
---	---

## **ANEXO 6. PROYECTO EMPRESARIAL**

Deberán entregar un Proyecto empresarial que :

- Tenga viabilidad técnica, económica y financiera.
- Sea considerado proyecto empresarial de promoción económica o realicen actividades a favor de la promoción económica local.
- El espacio objeto de solicitud sea considerado idóneo en función del espacio que se cede (oficina).
- Las actividades del proyecto empresarial no contravengan los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas

Para poder hacer una correcta evaluación del proyecto, se deberá presentar la siguiente documentación (consultar Criterios de selección de la Convocatoria):

- Memoria o proyecto de promoción económica que se pretende desarrollar. Se valorará la viabilidad del proyecto, grado de maduración y estrategia de financiación.
- Curriculum de las personas promotoras del proyecto. Se valorará la capacitación profesional del equipo de trabajo.
- Acreditación de lugar de residencia (domicilio social y/o fiscal o centro de trabajo, o certificado de empadronamiento en el caso de personas físicas). Según Anexo 7.
- Justificación de tratarse de un proyecto innovador. Se valorará el grado de Innovación (diseño, producto, servicio, tecnológica, implementación práctica).
- Justificación de que el proyecto empresarial se engloba en los ámbitos estratégicos establecidos en las Bases y, en especial, al ámbito de las Industrias Creativas y Culturales.
- Documento acreditativo de la tutorización para su creación por una Agencia de Desarrollo. Según Anexo 7.
- Documento acreditativo de empresa de nueva creación. Según Anexo 7.

Se podrá requerir la aclaración de datos contenidos en la documentación aportada siempre que dichas aclaraciones no supongan modificación de la propuesta presentada.

Para realizar una valoración más ajustada, además de la valoración de la documentación aportada, previa a la resolución de acceso, los/as solicitantes celebrarán una entrevista de evaluación técnica del proyecto con el personal designado por el Ayuntamiento de Getxo.

Para poder acceder a los espacios será imprescindible alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos en el apartado 1 (calidad y viabilidad del proyecto) y 10 puntos en el apartado 2 (capacitación del equipo de trabajo).